

Estado de Oregon



OFICINA DE INVERSIONES DE LA FUERZA LABORAL SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Primera ronda: Creación de Capacidad para Programas de Fuerza Laboral

Pedido de solicitudes

HECC nro. 21-142

OregonBuys nro. S-52500-00003513

Fecha de emisión:	29 de junio de 2022
Fecha de vencimiento de la solicitud:	13 de agosto de 2022, 11:59 p.m., hora del Pacífico
Anuncio de premios:	Aproximadamente el 9 de septiembre de 2022

Para preguntas, aclaraciones o si necesita este material en un formato diferente, comuníquese con la Oficina de Inversiones de la Fuerza Laboral en FutureReadyOregon@hecc.oregon.gov

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

El Estado de Oregón, actuando por y a través de la Comisión Coordinadora de Educación Superior (“HECC”), está emitiendo este Pedido de Solicitudes (“RFA”) en nombre de la Oficina de Inversiones en la Fuerza Laboral (“OWI”).

El Estado de Oregón se ha comprometido a apoyar las necesidades educativas y de capacitación de los habitantes de Oregón mediante el establecimiento de Future Ready Oregon, también conocido como SB 1545 (2022). Future Ready Oregon, es un paquete integral de inversión de 200 millones de dólares que apoya la educación y la capacitación que los habitantes de Oregón necesitan para carreras profesionales con salario familiar, dando prioridad a las comunidades desatendidas.

Las Subvenciones de Workforce Ready son un componente de Future Ready Oregon y representan una inversión total de 95 millones de dólares. Las Subvenciones de Workforce Ready estarán disponibles para los proveedores de servicios de la fuerza laboral y las organizaciones comunitarias que administran programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la atención médica, la fabricación y la tecnología y priorizan la participación equitativa en los programas de personas de poblaciones prioritarias.

Las Subvenciones de Workforce Ready están disponibles para su solicitud en fases.

2. OPORTUNIDAD Y PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

Este RFA es para la primera ronda de Subvenciones de Workforce Ready. En la primera ronda, HECC liberará hasta 9,8 millones de dólares en subvenciones. Las subvenciones de la primera ronda financiarán las inversiones de la organización y pueden denominarse subvenciones para el desarrollo de capacidades. Las subvenciones de la primera ronda tienen como objetivo ampliar el tipo, el número y la capacidad de las organizaciones que componen el sistema de fuerza laboral de Oregón. Al ampliar la representación en el sistema de la fuerza laboral, HECC espera aumentar la disponibilidad y el uso de servicios de fuerza laboral cultural y lingüísticamente apropiados.

Los fondos de subvenciones de la primera ronda se pueden utilizar para las siguientes actividades destinadas a aumentar la capacidad del beneficiario para lanzar, expandir, mantener o apoyar programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la atención médica, la fabricación y la tecnología:

- Contratar personal o contratar servicios
- Desarrollar estrategias y planes para lanzar, expandir, mantener o apoyar programas de fuerza laboral, incluido el desarrollo de programas
- Preparación para futuras oportunidades de financiación de la fuerza laboral, incluidas las futuras rondas de Subvenciones de Workforce Ready
- Comprar equipo, tecnología u otros suministros
- Pagar los gastos administrativos
- Cualquier otra actividad necesaria para aumentar la capacidad de la organización para lanzar, expandir, mantener o apoyar programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la atención médica, la fabricación y la tecnología

Los fondos de subvenciones de la primera ronda son para actividades de desarrollo de capacidades desde el período del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023; por lo tanto, los fondos de subvenciones de los solicitantes seleccionados deben gastarse por completo antes del 30 de junio de 2023.

Solicitar o recibir fondos en la primera ronda no afectará la capacidad del solicitante ni la necesidad de solicitar futuras rondas de financiación.

3. PROGRAMACIÓN DE RFA

La siguiente tabla representa un calendario provisional de eventos para este RFA. Todos los horarios están indicados en hora del Pacífico. Todas las fechas indicadas están sujetas a cambios.

Descripción	Fecha	Hora
Emisión de RFA	29 de junio de 2022	
<u>Opcional</u> Formación y orientación sobre solicitudes disponibles a través de los proveedores de asistencia técnica descritos en la Sección 7 a continuación	29 de junio de 2022 al 13 de agosto de 2022	
<u>Opcional</u> Sesiones informativas para posibles solicitantes	miércoles, 6 de julio de 2022	2:00 p.m. a 3:00 p.m. (consulte la Sección 7 a continuación)
	miércoles, 13 de julio de 2022	10:00 a.m. a 11:00 a.m. (consulte la Sección 7 a continuación)
	miércoles, 20 de julio de 2022	5:00 p.m. a 6:00 p.m. (consulte la Sección 7 a continuación)
Solicitud vencida antes del	sábado, 13 de agosto de 2022	11:59 p.m.
Aviso de adjudicación (aproximado)	viernes, 9 de septiembre de 2022	
Emisión del acuerdo de subvención (aproximado)	viernes, 23 de septiembre de 2022	

4. COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD, LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Las personas dentro de una comunidad, y las comunidades dentro de una sociedad más amplia, necesitan la capacidad de dar forma a su propio presente y futuro, y la HECC cree que el desarrollo de la fuerza laboral y la educación son aspectos fundamentales de la capacidad de Oregón para prosperar. La equidad es tanto el medio para el éxito como un fin que nos beneficia a todos. La equidad exige el examen intencional de las políticas y prácticas sistémicas que, aunque tengan la apariencia de imparcialidad, en efecto pueden servir para marginar a algunos y perpetuar las disparidades. Los datos son claros de que la demografía de Oregón ha cambiado para proporcionar una rica diversidad en raza, etnia e idioma. Trabajar por la equidad requiere una comprensión de los contextos históricos y la inversión activa en cambiar las estructuras sociales y las prácticas a lo largo del tiempo para garantizar que las personas de todas las comunidades tengan las oportunidades y el apoyo necesarios para desarrollar todo su potencial.

Crear una cultura de equidad requiere de monitoreo, estímulo, recursos, datos y oportunidades. La HECC aplica su [Lente de Equidad](#) a todos los aspectos de su trabajo. Además, Future Ready Oregon como concepto se originó en el Grupo de Trabajo de Fuerza Laboral del Consejo de Justicia Racial, con la intención de hacer las cosas de manera diferente. Eso significa invertir de manera diferente, fomentar la innovación y atraer intencionalmente nuevos socios a nuestro sistema de fuerza laboral. Future Ready Oregon también pone énfasis en atender a las poblaciones prioritarias que incluyen, entre otras, comunidades de color, mujeres, comunidades rurales y fronteriza, comunidades de bajos ingresos, veteranos, personas con discapacidades, personas encarceladas y anteriormente encarceladas, miembros de las nueve tribus indígenas reconocidas a nivel federal de Oregón, adultos mayores e individuos que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

HECC ha trabajado para poner en práctica el espíritu de Future Ready Oregon y nuestro compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión en este proceso de concesión de subvenciones a través de las siguientes acciones:

- Consultar con los socios para informar nuestra planificación en un esfuerzo por desarrollar un proceso de subvenciones inclusivo y de bajo nivel
- Centrar la primera ronda de financiación en subvenciones para el desarrollo de capacidades para permitir que un grupo más diverso de organizaciones disponga del tiempo y la financiación para planificar y prepararse para futuras actividades de desarrollo de la fuerza laboral y oportunidades de financiación
- Organizar una serie de sesiones informativas diseñadas para brindar a los posibles solicitantes la oportunidad de hacer preguntas y recibir orientación (consulte la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Contratar proveedores de asistencia técnica para proporcionar a los posibles solicitantes asistencia técnica y asesoramiento durante el proceso de solicitud de financiación (consulte la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Priorizar las poblaciones prioritarias en los criterios de puntuación (consulte la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Solicitar la participación en el proceso de calificación de una mezcla diversa de organizaciones, entidades y socios
- Proporcionar fondos por adelantado a los solicitantes que demuestren la necesidad de fondos inmediatos (consulte la Sección 6 a continuación y el Anexo B, para obtener más información)

5. PAUTAS GENERALES PARA SOLICITANTES

Los solicitantes elegibles deben ser un proveedor de servicios para la fuerza laboral o una organización comunitaria.

Los proveedores de servicios de personal incluyen:

- proveedores de educación, capacitación y servicios profesionales para la fuerza laboral pública y sin fines de lucro
- entidades gubernamentales que presten servicios de desarrollo de la fuerza laboral

Las organizaciones basadas en la comunidad incluyen:

- organizaciones sin fines de lucro que sean representativas de una comunidad en particular o de segmentos específicos de una comunidad y que estén ubicadas dentro o cerca de la comunidad a la que prestan servicios
- organizaciones culturalmente específicas que sirvan a una comunidad cultural en particular, que cuenten principalmente con personal y estén dirigidas por miembros de esa comunidad y que demuestren un conocimiento íntimo de la experiencia vivida de esa comunidad, que incluye, entre otros:

- El impacto del racismo o la discriminación en la comunidad
- Disparidades específicas en el acceso a los servicios y los recursos que experimenta la comunidad
- Fortalezas de la comunidad, prácticas culturales, creencias y tradiciones

Términos generales del Solicitante:

- HECC puede requerir aclaración para entender cualquiera de los criterios de calificación del solicitante. Cualquier aclaración o modificación necesaria se hará antes de ejecutar cualquier adjudicación y puede pasar a formar parte del Acuerdo final.
- La presentación de una solicitud no constituye un acuerdo entre la HECC y el solicitante, ni asegura o implica que el solicitante será seleccionado para recibir financiación.
- Todos los costos asociados con la presentación de una solicitud por parte del solicitante son responsabilidad exclusiva del solicitante y no serán asumidos por HECC ni el Estado de Oregón.
- Al presentar la solicitud, el solicitante acepta todos los términos y condiciones de este RFA. No se liberarán fondos de la subvención antes de que se cumplan todas las condiciones del programa y se ejecuten los acuerdos de financiación.

6. REQUISITOS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN E INFORMACIÓN DE FINANCIACIÓN

- HECC anticipa la adjudicación de numerosos Acuerdos de subvención.
- Los fondos de la subvención son Fondos Generales del Estado de Oregón (es decir, no incluyen requisitos federales).
- HECC se reserva el derecho de reabrir el RFA según sea necesario, si lo estima conveniente.
- HECC se reserva el derecho de modificar los acuerdos que resulten de este RFA para obtener tiempo o fondos adicionales, si es en el mejor interés de HECC hacerlo.
- HECC puede dispersar las subvenciones tras la ejecución de los Acuerdos de subvención, si el beneficiario lo expresa como una necesidad en su solicitud y si el interés superior de HECC es hacerlo.

Requisitos de informes:

Todos los solicitantes deberán proporcionar informes de progreso, así como informes finales a HECC. Los componentes del informe y los plazos se describirán en detalle en los Acuerdos de subvención.

Usos permitidos para los fondos de subvenciones:

Los solicitantes deberán proporcionar una estimación presupuestaria para la financiación que detalle los siguientes Costos permisibles:

- Inversiones organizativas y desarrollo de capacidades, que incluyen, entre otros:
 - Contratación de personal
 - Desarrollo de estrategias de desarrollo organizativo
 - Adquisición de equipos, tecnología u otros suministros relacionados con la capacitación
 - Cobertura de los costos administrativos, incluidos los costos para completar la supervisión del proyecto de subvención y la administración organizativo de la subvención
 - Cualquier otra actividad necesaria para crear, administrar o ampliar los programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la salud, la fabricación y la tecnología.

Estos fondos de subvenciones de la primera ronda son para los costos permitidos descritos anteriormente desde el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

7. PRESENTACIÓN

Recursos antes de la presentación:

HECC llevará a cabo tres sesiones informativas opcionales para posibles solicitantes. Los asistentes pueden esperar escuchar información de antecedentes sobre Future Ready Oregon, obtener más información sobre el propósito de estas subvenciones y cómo la solicitud de un solicitante influirá en el proceso de calificación. Los asistentes también tendrán la oportunidad de hacer preguntas aclaratorias sobre el proceso de solicitud y Future Ready Oregon. Sujeto a limitaciones tecnológicas, HECC publicará las grabaciones de las sesiones junto con la RFA en la página web de Subvenciones y Oportunidades de Contratación de la HECC [aquí](#).

Las fechas y horas opcionales de las sesiones informativas son las siguientes:

- 6 de julio de 2022 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., [regístrese/únase aquí](#)*
- 13 de julio de 2022 de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., [regístrese/únase aquí](#)*
- 20 de julio de 2022 de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., [regístrese/únase aquí](#)*

*Una vez registrado, se le enviará un correo electrónico con el enlace de la reunión. Envíe un correo electrónico a FutureReadyOregon@hecc.oregon.gov si no recibe este enlace.

HECC ha contratado a los contratistas que se mencionan a continuación para proporcionar a los posibles solicitantes capacitación y asistencia técnica a través del proceso de RFA. Los solicitantes potenciales pueden esperar recibir asistencia y orientación de los proveedores de asistencia técnica para determinar su elegibilidad y preparar sus solicitudes. Este servicio se pone a disposición de todos los posibles solicitantes sin costo alguno. Para acceder a este servicio, llame o envíe un correo electrónico a una de las siguientes opciones (no aparecen en ningún orden en particular):

- | | |
|---|---|
| Proveedor de asistencia técnica nro. 1: | Upward Development, LLC
A la atención de: Andi Kemp (ellos/a ellos)
541-870-0588
andi@upward-development.com
Sitio web: https://upward-development.com |
| Proveedor de asistencia técnica nro. 2: | William (Bill) Weismann
que opera bajo el nombre (comercial) de Grassroots
Northwest
503-422-2502
grassrootsnw@comcast.net
Sitio web: www.grassrootsNW.com |
| Proveedor de asistencia técnica nro. 3: | Next Level Nonprofit Consulting LLC
A la atención de: Lynn Egli y Ann Craig
541-760-5435 y 541-829-1850
lynn@nextlevelnonprofitconsulting.com
Ann@nextlevelnonprofitconsulting.com
Sitio web: https://nextlevelnonprofitconsulting.com |

Requisitos de presentación:

- Todas las solicitudes se presentarán a través de la Solicitud basada en la web que se encuentra aquí: [Workforce Ready Grants Round One: Building Capacity for Workforce Programs - Workforce Ready Grants \(smapply.io\)](https://smapply.io)
- Es posible que no se acepten los envíos recibidos después del 13 de agosto de 2022 a las 11:59 p. m., hora del Pacífico.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los candidatos seleccionados se elegirán en función de los siguientes criterios de puntaje:

- a) Cómo el proyecto se adapta intencionalmente para promover las oportunidades para las personas de las poblaciones prioritarias y sus necesidades únicas. (15 puntos)
- b) La medida en que el proyecto genera impactos sostenibles a largo plazo para las personas de las poblaciones prioritarias. (15 puntos)
- c) La experiencia demostrada del solicitante al servicio de personas de poblaciones prioritarias. (15 puntos)
- d) Cómo el proyecto del solicitante promoverá el sistema de desarrollo de la fuerza laboral y los esfuerzos de Future Ready Oregon. (12 puntos)
- e) Cómo pretende el solicitante comprometerse con los empleadores de los sectores de la industria de la atención médica, la fabricación y la tecnología para brindar oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral. (12 puntos)
- f) Qué tan bien demuestra el solicitante la manera en que las actividades descritas en el plan del proyecto contribuirán al éxito del proyecto. (10 puntos)
- g) Cómo pretende el solicitante colaborar con una o más de las siguientes entidades: (8 puntos)
 - Otros proveedores de servicios para la fuerza laboral u organizaciones comunitarias;
 - Escuelas de jardín de infantes a 12.º grado
 - Colegios comunitarios
 - Socios de educación y capacitación
 - Juntas de desarrollo de la fuerza laboral local
 - Organizaciones de desarrollo económico
 - Asociaciones industriales
 - Universidades
- h) Cuán razonables son los gastos documentados en el presupuesto del programa en relación con el proyecto. (8 puntos)
- i) Cómo el solicitante aprovechará el uso de otras fuentes de financiación, incluidos los fondos federales y las contribuciones del sector privado, para los programas y oportunidades de la fuerza laboral. (5 puntos)

Total: 100 puntos

Información de evaluación diversa

La evaluación de las solicitudes se basa en los criterios de este RFA. En circunstancias apropiadas, HECC se reserva el derecho de financiar parcialmente las solicitudes en partes o fases discretas. Si HECC opta por financiar parcialmente una solicitud, lo hará de una manera que no perjudique a ningún solicitante ni afecte la base sobre la cual la solicitud o parte de esta se evaluó y seleccionó para la adjudicación, y por lo tanto, se mantenga la integridad del proceso de competencia y selección. Las solicitudes financiadas a través de este RFA no garantizan la financiación futura. Cuando haya fondos adicionales disponibles, HECC se reserva el derecho de emitir adjudicaciones adicionales en virtud de este RFA durante el resto del bienio. Estos premios no requerirán más competencia. Cualquier selección adicional se realizará de acuerdo con los términos de este RFA y HECC.

HECC en cualquier momento se reserva el derecho de reabrir el RFA según sea necesario, o puede solicitar programas si es en el mejor interés de HECC.

9. REGISTROS PÚBLICOS

Toda la información y los registros presentados a HECC están sujetos a divulgación bajo la Ley de Registros Públicos, ORS 192.311 a 192.478. Si el Solicitante cree que cualquier información o registro que envíe a HECC puede ser un secreto comercial según el ORS 192.345(2), o que de otro modo está exento de divulgación según la Ley de Registros Públicos de Oregón, el Solicitante debe identificar dicha información con particularidad e incluir la siguiente declaración:

- “Estos datos están exentos de divulgación según la Ley de Registros Públicos de Oregón de conformidad con el capítulo 192 del ORS [insertar], y no deben divulgarse excepto de acuerdo con la Ley de Registros Públicos de Oregón, ORS 192.311 a 192.478”.
- Si el Solicitante no identifica con particularidad las partes de dicha información que el Solicitante cree que están exentas de divulgación, se considera que el Solicitante renuncia a cualquier reclamación futura de no divulgación de esa información.

10. LISTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS A ESTE RFA:

- Anexo A: Enlace a la solicitud de subvención de OWI Workforce Ready
- Anexo B: Plan del proyecto
- Anexo C: Presupuesto del proyecto
- Anexo D: Hoja de certificación de la solicitud

ANEXO A
ENLACE A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE OWI WORKFORCE READY

Haga clic en el siguiente enlace para acceder a la Solicitud basada en la web: [Workforce Ready Grants Round One: Building Capacity for Workforce Programs - Workforce Ready Grants \(smapply.io\)](https://smapply.io/workforce-ready-grants)

*Las siguientes preguntas se proporcionan solo como una vista previa para que los solicitantes sepan qué preguntas se hacen. Los solicitantes **DEBEN** enviar su información y respuestas a través del enlace anterior.*

Vista previa de las preguntas:

Nombre u organización del Solicitante legal:	
Dirección física (ciudad, estado, código postal)	
Número de identificación del empleador (EIN):	
Contacto del programa:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Contacto fiscal:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

- Indique qué tipo de solicitante elegible es usted, en función de las siguientes definiciones:
 - **Proveedor de servicios para la fuerza laboral:** esto incluye proveedores de educación, capacitación y servicios de carreras profesionales de la fuerza laboral pública y sin fines de lucro y entidades gubernamentales que brinden servicios de desarrollo de la fuerza laboral.
 - **Organización basada en la comunidad:** incluye organizaciones sin fines de lucro que sean representativas de una comunidad en particular o segmentos específicos de una comunidad y estén ubicadas dentro o cerca de la comunidad a la que sirven y organizaciones culturalmente específicas. Las organizaciones culturalmente específicas sirven a una comunidad cultural en particular, cuentan principalmente con personal y están dirigidas por miembros de esa comunidad y demuestran un conocimiento íntimo de la experiencia vivida de esa comunidad, que incluye, entre otros:
 - El impacto del racismo o la discriminación en la comunidad
 - Disparidades específicas en el acceso a los servicios y los recursos que experimenta la comunidad
 - Fortalezas de la comunidad, prácticas culturales, creencias y tradiciones
- Explique cómo su organización cumple con la definición del tipo de candidato elegible que seleccionó. (cuadro de texto)
- ¿A qué población(es) prioritaria(s) planea atender? (*marque todas las que correspondan*)
 - comunidades de color
 - mujeres
 - comunidades de bajos ingresos
 - veteranos
 - personas con discapacidad
 - personas encarceladas y anteriormente encarceladas
 - miembros de las nueve tribus indígenas reconocidas a nivel federal de Oregón
 - adultos mayores
 - personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+
 - Otro (por favor describa: _____)
- ¿Con qué sector industrial está relacionado su proyecto? (*marque todas las que correspondan*)

- Cuidado de la salud
 - Fabricación
 - Tecnología
5. Describa su proyecto y explique cómo aumentará su capacidad para lanzar, expandir, mantener o apoyar programas de fuerza laboral en los sectores industriales indicados. (cuadro de texto)
 6. Describa cómo su proyecto se adapta o se diseña intencionalmente para promover las oportunidades para las personas de las poblaciones prioritarias. (cuadro de texto)
 7. Describa hasta qué punto su proyecto puede generar impactos sostenibles a largo plazo para las personas de las poblaciones prioritarias. (cuadro de texto)
 8. Describa su experiencia al servicio de personas de poblaciones prioritarias. Incluya ejemplos de su experiencia e información sobre si su experiencia es con la(s) población(es) que su proyecto beneficiará o con otras poblaciones. (cuadro de texto)
 9. Describa cómo se comprometerá con los empleadores de los sectores industriales indicados para ofrecer oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral. Incluya detalles sobre si se trata de asociaciones nuevas o existentes. (cuadro de texto)
 10. ¿Con cuál de estas entidades participará y colaborará? (*marque todas las que correspondan*)
 - Otros proveedores de servicios para la fuerza laboral u organizaciones comunitarias
 - Escuelas de jardín de infantes a 12.º grado
 - Colegios comunitarios
 - Socios de educación y capacitación
 - Juntas de desarrollo de la fuerza laboral local
 - Organizaciones de desarrollo económico
 - Asociaciones industriales
 - Universidades
 - Ninguna de las anteriores
 - Otros (especifique)
 11. Describa cómo planea comprometerse y colaborar con las entidades indicadas. Incluya detalles sobre si se trata de asociaciones nuevas o existentes. (cuadro de texto)
 12. Al final de este formulario, se le pedirá que cargue un plan de proyecto. Describa cómo las actividades del plan del proyecto contribuirán al éxito del proyecto.
 13. Al final de este formulario, se le pedirá que cargue el presupuesto del proyecto. ¿Qué cantidad de fondos de la subvención solicita?
 14. Con respecto al presupuesto de su proyecto, describa las fuentes de financiación, incluidas las contribuciones estatales, federales o del sector privado que se utilizarán para este proyecto. (cuadro de texto)

A continuación, se le pedirá que:

Complete y cargue el Anexo B: Plan del proyecto

Complete y cargue el Anexo C: Presupuesto del proyecto

Complete y cargue el Anexo D: Hoja de certificación de la solicitud

ANEXO B
PLAN DEL PROYECTO

Instrucciones:

Complete un Plan de proyecto para enviarlo como parte de su solicitud (enlace arriba en el Anexo A). A continuación se muestra un ejemplo de un plan de proyecto desglosado por objetivos o hitos principales, las tareas clave involucradas y las fechas de inicio y finalización anticipadas. *Las actividades planificadas deben completarse durante el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.* Esta plantilla de Plan del proyecto se proporciona como herramienta. Puede añadir categorías o líneas adicionales o utilizar un formato alternativo siempre que aborde los mismos componentes.

Objetivo/hito principal	Tarea clave	Fecha de inicio	Fecha Final

ANEXO C
PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Instrucciones:

Complete un Presupuesto del proyecto para enviarlo como parte de su solicitud. A continuación se muestra un ejemplo de un presupuesto desglosado por actividad de subvenciones, tipo y trimestre fiscal. **Tenga en cuenta que los fondos de la subvención deben ser para gastos durante el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.**

Nombre del Solicitante: _____	<i>1 de julio de 2022-30 de septiembre de 2022</i>	<i>1 de octubre de 2022-31 de diciembre de 2022</i>	<i>1 de enero de 2023-31 de marzo de 2023</i>	<i>1 de abril de 2023-30 de junio de 2023</i>
ACTIVIDADES DE SUBVENCIONES:				
<i>Nombre de la Actividad de la subvención 1:</i> _____				
Los costos del programa son los siguientes:				
<i>[Especifique los costos en esta línea y a continuación. Por ejemplo: experiencia laboral remunerada, asistencia con matrícula y honorarios para programas de fuerza laboral, servicios integrales de desarrollo de la fuerza laboral, desarrollo de trayectorias profesionales culturales o lingüísticamente específicas, inversiones organizativas de fondos, etc.]</i>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Nombre de la Actividad de la subvención 2:</i> _____				
Los costos del programa son los siguientes:				
<i>[Especifique los costos aquí. Por ejemplo: experiencia laboral remunerada, asistencia con matrícula y honorarios para programas de fuerza laboral, servicios integrales de desarrollo de la fuerza laboral, desarrollo de trayectorias profesionales culturales o lingüísticamente específicas, inversiones organizativas de fondos, etc.]</i>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nombre de la Actividad de la subvención 3: _____				
Los costos del programa son los siguientes:				
[Especifique los costos aquí. Por ejemplo: experiencia laboral remunerada, asistencia con matrícula y honorarios para programas de fuerza laboral, servicios integrales de desarrollo de la fuerza laboral, desarrollo de trayectorias profesionales culturales o lingüísticamente específicas, inversiones organizativas de fondos, etc.]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
[Agregue aquí actividades de subvenciones adicionales según lo necesite.]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
[Especifique los costos aquí. Por ejemplo: experiencia laboral remunerada, asistencia con matrícula y honorarios para programas de fuerza laboral, servicios integrales de desarrollo de la fuerza laboral, desarrollo de trayectorias profesionales culturales o lingüísticamente específicas, inversiones organizativas de fondos, etc.]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos administrativos para completar las Actividades de subvención anteriores:				
[Especifique aquí la tasa de gastos administrativos. Por ejemplo: 10% de los costos totales del programa, o más si su entidad lo necesita]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES:				
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

[Nota para los solicitantes: si necesita parte o la totalidad de los fondos solicitados al comienzo del período de la subvención, indíquelos y su fundamentación en el presupuesto del proyecto con una nota al pie o en una página adicional.]

ANEXO D
HOJA DE CERTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre legal del Solicitante: _____

Dirección: _____ Ciudad, estado, código postal: _____

Estado de constitución: _____ Tipo de entidad: _____

Nombre de contacto: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Cualquier persona que firme a continuación certifica que es un representante autorizado del Solicitante y que:

1. Si se le otorga una Subvención, el Solicitante acepta realizar el alcance del trabajo y cumplir con los estándares de desempeño establecidos en el alcance final negociado del trabajo de la Subvención.
2. Tengo conocimiento sobre el pago de impuestos del Solicitante y, al firmar a continuación, certifico que, a mi leal saber y entender, la Solicitud no viola ninguna ley tributaria del estado o una subdivisión política del estado, incluidos, entre otros, ORS 305.620 y los capítulos 316, 317 y 318 del ORS.
3. El Solicitante no discrimina en sus prácticas de empleo o prestación de servicios con respecto a la raza, el color, el credo, la edad, la afiliación religiosa, la afiliación o creencia política, el género, la discapacidad, la orientación sexual, el origen nacional o el estado de ciudadanía. Al otorgar subvenciones secundarias, el Solicitante no discrimina a ninguna empresa certificada bajo ORS 200.055 como una empresa comercial desfavorecida, una empresa propiedad de minorías, una empresa propiedad de una mujer, una empresa propiedad de un veterano discapacitado en el servicio o una pequeña empresa emergente. Si corresponde, el Solicitante tiene, o tendrá antes de la ejecución del acuerdo de subvención, una política y práctica por escrito, que cumpla con los requisitos descritos en ORS 279A.112, de prevención del acoso sexual, agresión sexual y discriminación contra los empleados que son miembros de una clase protegida. HECC no puede celebrar un acuerdo con un precio de subvención anticipado de \$150.000 o más con un Solicitante que no certifique que cuenta con dicha política y práctica. Consulte <https://www.oregon.gov/DAS/Procurement/Pages/hb3060.aspx> para obtener información adicional y una plantilla de política de ejemplo.
4. El Solicitante y los empleados, agentes y subcontratistas del Solicitante no están incluidos en:
 - A. la lista de “Nacionales especialmente designados y personas bloqueadas” mantenida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que se encuentra en: <https://www.treasury.gov/ofac/downloads/sdnlist.pdf>, o
 - B. las listas de exclusiones de todo el gobierno en el Sistema de Gestión de Subvenciones que se encuentran en: <https://www.sam.gov/SAM>
5. El Solicitante certifica que, a su leal saber y entender, no existe ningún conflicto real o potencial entre los intereses comerciales o económicos del Solicitante, sus empleados o sus agentes, por un lado, y los intereses comerciales o económicos del Estado, por otro lado, que surjan o se relacionen de cualquier manera con el tema del RFA. Si se produce algún cambio con respecto al estado del Solicitante en relación con un conflicto de intereses, el Solicitante notificará al Estado por escrito de inmediato.
6. El Solicitante certifica que todo el contenido de la solicitud (incluidos cualquier otro formulario o documentación, si así lo exige este RFA) y esta hoja de certificación de la solicitud son veraces y exactos, y se han preparado independientemente de todos los demás solicitantes, y sin colusión, fraude u otro tipo de deshonestidad.

7. El Solicitante entiende que cualquier declaración o manifestación que haga, en respuesta a este RFA, si se determina que es falsa o fraudulenta, una declaración falsa o inexacta debido a la omisión de información importante podría dar lugar a una «reclamación» (según lo define la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750 (1)), hecha bajo Contrato y siendo una «reclamación falsa» (ORS 180.750 (2)) sujeta a la Ley de Reclamaciones Falsas de Oregón, ORS 180.750 a 180.785, y a cualquier responsabilidad o sanción asociada con la presentación de una reclamación falsa en virtud de esa Ley.
8. El solicitante certifica que cumplirá con la Ley de Equidad Salarial, ORS 652.220, si corresponde.
9. El Solicitante está registrado, o se registrará, si se le otorga un acuerdo de subvención, en el sistema de compras electrónicas del estado, llamado OregonBuys. [El registro es gratuito, haciendo clic en el botón azul “Registrarse” que se encuentra aquí: <https://oregonbuys.gov/bsol/>.]

Firma autorizada

Fecha

(Nombre y cargo en letra imprenta)